



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE METROVACESA, S.A. FORMULADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO DE SABADELL, S.A., BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A.

Lunes, 22 de Abril de 2013

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 19 de abril de 2013 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Popular Español, S.A. y Banco Santander, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 22 de abril de 2013 hasta el día 13 de mayo de 2013, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*